



## ACUERDO N°MS-DM-FP-5934-2024

### LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

#### CONSIDERANDO:

1. Que los días 5 y 6 de diciembre de 2024, se llevará a cabo en Brasilia, Brasil la actividad denominada: “*Segunda Reunión sobre Inteligencia Epidémica en la Región de las Américas*”.
2. La participación en la actividad permitirá desarrollar el plan de acción para la implementación de la estrategia sobre inteligencia epidémica para fortalecer la alerta temprana de las emergencias de salud 2024-2029.

**Por tanto,**

#### ACUERDA:

**Artículo 1.** Designar al Dr. Roberto Castro Córdoba, cédula de identidad N°1-0508-0642, Jefe de la Unidad de Epidemiología de la Dirección de Vigilancia de la Salud, y al Dr. Eric Javier Brenes Gómez, cedula de identidad N°1-1097-0167, funcionario del Área Rectora de Salud Parrita, para que asistan y participen en la actividad denominada: “*Segunda Reunión sobre Inteligencia Epidémica en la Región de las Américas*”, que se llevará a cabo en Brasilia, Brasil los días 5 y 6 de diciembre de 2024.

**Artículo 2.** Los gastos de los funcionarios por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

**Artículo 3.** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

**Artículo 4.** Para efectos de itinerario, los funcionarios estarán saliendo del país el día 03 de diciembre y regresando el 07 de diciembre de 2024.

**Artículo 5.** Rige a partir del 03 al 07 de diciembre de 2024.

**Despacho Ministerial**

[correspondencia.ministro@misalud.go.cr](mailto:correspondencia.ministro@misalud.go.cr)

Teléfono: 4003-5100 / 4003-5000



Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinticinco días del mes octubre de dos mil veinticuatro.

**Dra. Mary Munive Angermüller**  
**Ministra de Salud**

Elaborado por	VB Director Jurídico

**Despacho Ministerial**  
[correspondencia.ministro@misalud.go.cr](mailto:correspondencia.ministro@misalud.go.cr)  
Teléfono: 4003-5100 / 4003-5000